

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS
JUBILACIONES POR INVALIDEZ DEL
FUNCIONARIADO DEL BPS**

Soc. Silvia Santos

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS JUBILACIONES POR INVALIDEZ DEL FUNCIONARIADO DEL BPS

Soc. Silvia Santos
Asesoría en Políticas de Seguridad Social
Asesoría General en Seguridad Social
Junio de 2012

El presente estudio surge a partir del conocimiento de los datos estadísticos de jubilaciones por incapacidad total de los funcionarios y funcionarias del BPS. Los mismos muestran que las jubilaciones por invalidez de las funcionarias mujeres representan un porcentaje marcadamente superior a las jubilaciones por invalidez de los funcionarios hombres.

El objetivo de este análisis es indagar en una primera etapa, la información estadística disponible a fin de acercarnos a las causas de esta relación desigual. En dicho análisis no se incluyen los datos correspondientes a subsidios transitorios.

1. Funcionarios del BPS

El cuadro 1 muestra lo afirmado anteriormente. En el mismo se presentan las altas de jubilaciones por incapacidad total de los funcionarios del organismo y su desagregación por sexo.

Cuadro 1
Altas de jubilaciones por Incapacidad Total de funcionarios del BPS y su estructura por sexo. Años 2005 a 2011.

	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
2005	13	23,1	76,9
2006	10	50,0	50,0
2007	24	33,3	66,7
2008	10	10,0	90,0
2009	25	12,0	88,0
2010	38	21,1	78,9
2011	44	25,0	75,0

Fuente: elaborado a partir de datos de DT Prestaciones - Gerencia Control de Liquidaciones

Los valores absolutos de altas de jubilaciones por incapacidad total presentan una tendencia a incrementarse en el período estudiado. Su estructura por sexo muestra que las funcionarias mujeres son la franca mayoría en casi todos los años, con la única excepción del año 2006 en donde representan la mitad de los funcionarios jubilados por invalidez.

Frente a los datos anteriores nos preguntamos cómo se distribuyen todas las jubilaciones de la plantilla del BPS. En el siguiente cuadro se presentan las altas de jubilaciones por todas las causales de los funcionarios y funcionarias del organismo y su estructura por sexo.

Cuadro 2**Altas de jubilaciones de funcionarios del BPS. Totales y estructura por sexo. Años 2005 a 2011.**

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
2005	40	18	45,0	22	55,0
2006	37	19	51,4	18	48,6
2007	206	69	33,5	137	66,5
2008	109	31	28,4	78	71,6
2009	113	46	40,7	67	59,3
2010	185	68	36,8	117	63,2
2011	227	101	44,5	126	55,5

Fuente: elaborado a partir de datos de DT Prestaciones - Gerencia Control de Liquidaciones

Se puede observar que en casi todos los años las funcionarias mujeres que se jubilan son mayoría. Con la excepción del año 2006, las jubilaciones femeninas oscilan entre el 55 % y el 71,6%.

Se puede suponer que este alto porcentaje de altas de jubilaciones femeninas se debe a que existe también una mayor proporción de funcionarias mujeres en el organismo. En el cuadro siguiente se presentan los totales de funcionarios del BPS y su distribución por sexo.

Cuadro 3**Cantidad de funcionarios del BPS y su estructura por sexo. Años 2005 a 2011.**

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
2005	3.950	1.449	36,7	2.501	63,3
2006	3.890	1.418	36,5	2.472	63,5
2007	3.845	1.418	36,9	2.427	63,1
2008	3.855	1.394	36,2	2.461	63,8
2009	4.010	1.420	35,4	2.590	64,6
2010	3.953	1.387	35,1	2.566	64,9
2011	3.885	1.351	34,8	2.534	65,2

Fuente: elaborado a partir de base de datos de RRHH

Se observa que efectivamente el porcentaje de funcionarias mujeres es mayor que el de los hombres; el mismo oscila entre el 63,1% y el 65,2%. Por otra parte estos porcentajes correspondientes a mujeres tienden a incrementarse a lo largo del período estudiado; en el año 2011 el 65,2% de la plantilla son mujeres.

Asimismo nos planteamos conocer el peso que tienen las altas de jubilaciones por invalidez en el total de altas de jubilaciones de funcionarios del BPS. En este caso se calculó el cociente resultante de dividir las altas de jubilaciones por incapacidad total de los funcionarios del organismo, sobre las altas del total de jubilaciones de funcionarios del banco y multiplicarlo por cien. Se realizó el mismo procedimiento para cada sexo. En el cuadro siguiente se presentan los resultados.

Cuadro 4**Participación de altas de jubilaciones por invalidez de funcionarios del BPS, en el total de altas de jubilaciones de funcionarios del BPS. Totales y dentro de cada sexo. Años 2005 a 2011.**

	Total	Hombres	Mujeres
2005	32,5	16,7	45,5
2006	27,0	26,3	27,8
2007	11,7	11,6	11,7
2008	9,2	3,2	11,5
2009	22,1	6,5	32,8
2010	20,5	11,8	25,6
2011	19,4	10,9	26,2

Fuente: elaborado a partir de datos de DT Prestaciones - Gerencia Control de Liquidaciones

En los totales, la participación de las jubilaciones por invalidez tiene un peso importante especialmente en el año 2005 (32,5%), luego la misma desciende al 9,2% en 2008 y vuelve a incrementarse a partir del año 2009. Se observa que son las funcionarias mujeres las que presentan la mayor contribución a las jubilaciones por invalidez, con la única excepción del año 2007 en que hombres y mujeres jubilados por invalidez presentan una proporción muy similar (11,6% y 11,7% respectivamente).

Si bien en la distribución por sexo -tanto de la cantidad de funcionarios del BPS así como de las altas de jubilaciones de dichos funcionarios- los datos muestran que las funcionarias son mayoría, la participación de altas de jubilación por invalidez de mujeres en el total de jubilaciones es francamente superior que la participación de hombres en la casi totalidad de los años seleccionados.

2. Aportaciones al BPS

Nos preguntamos si se trata de un comportamiento que sólo se observa en los trabajadores y trabajadoras del BPS o también se verifica en el resto de los funcionarios públicos y si esto es similar o diferente en el sector privado.

2.1 Todas las aportaciones

Se estudiaron los datos correspondientes a jubilaciones por invalidez de todas las aportaciones servidas por el BPS y dentro de estas, las aportaciones Civil y de Industria y Comercio. Los resultados se presentan a continuación.

El siguiente cuadro corresponde a las altas de jubilaciones por todas las aportaciones por incapacidad total servidas por el BPS y su estructura por sexo, en valores absolutos y porcentajes para los años 2007 a 2011.

Cuadro 5**Altas de jubilaciones por incapacidad total de todas las aportaciones, totales y distribución por sexo. Años 2007 a 2011.**

	Totales	Hombres	%	Mujeres	%
2007	1566	792	50,6	774	49,4
2008	1593	776	48,7	817	51,3
2009	2604	1309	50,3	1295	49,7
2010	4539	2194	48,3	2345	51,7
2011	4969	2384	48,0	2585	52,0

Fuente: elaborados a partir de datos de Coordinación de Desarrollo de Prestaciones

El total de altas de jubilaciones por incapacidad total se incrementó a lo largo del período especialmente a partir del año 2009. Este mayor incremento puede tener su origen en la ley 18.395 de Flexibilización de Acceso a las Jubilaciones la cual se aplicó a partir de febrero de 2009¹. La distribución por sexo muestra que las jubilaciones se reparten en torno al 50%, con la excepción del año 2011 en donde las jubilaciones de mujeres representan el 52,0%.

En el siguiente cuadro se estudia el peso o participación de las altas de jubilaciones por incapacidad total servidas por el BPS, en el total de altas de jubilaciones por todas las aportaciones servidas por el BPS; el coeficiente se realiza para los totales y para cada sexo.

Cuadro 6**Participación de altas de jubilaciones por invalidez en el total de altas de jubilaciones, Totales y dentro de cada sexo. Años 2005 a 2011.**

	Totales	Hombres	Mujeres
2007	14,0	11,8	17,3
2008	11,6	9,7	14,2
2009	9,5	9,4	9,6
2010	12,5	12,7	12,4
2011	14,6	13,9	15,2

Fuente: elaborado a partir de datos de Coordinación de Desarrollo de Prestaciones

La participación de las jubilaciones por incapacidad total presenta oscilaciones en todo el periodo: entre el 9,5% y 14,6%. La participación menor se da en el año 2009 (9,5%) y la mayor en el año 2011 (14,6%). Las altas de mujeres participan dentro de su categoría, en general en un grado mayor que los hombres con la excepción de los años 2009 y 2010 en donde el peso de las altas de invalidez de hombres y mujeres es similar y ronda el 9% y 12% respectivamente. En el año 2011 las altas de invalidez femeninas representan el 15,2% y las altas de invalidez de hombres, el 13,9%.

¹ Por esta ley, con respecto a la jubilación por incapacidad absoluta y permanente para todo tipo de trabajo sobrevinida en actividad o en período de inactividad compensada, se elimina la exigencia de 6 meses de aportación previos a la incapacidad o al cese.

Con respecto a la incapacidad laboral absoluta y permanente para todo tipo de trabajo sobrevinida luego del cese de la actividad o al vencimiento del período de inactividad compensada, no se requiere que la incapacidad ocurra dentro de los dos años posteriores a dicho cese, pero se exige que el afiliado haya mantenido residencia en el país dentro de la fecha del mismo.

2.2 Aportación Industria y Comercio

En el cuadro siguiente se presentan las altas de jubilaciones por incapacidad total de la aportación Industria y Comercio y su estructura por sexo, para los años 2009 a 2011.

Cuadro 7

Altas de jubilaciones por incapacidad total de Industria y Comercio y estructura por sexo. Años 2009 y 2011.

	totales	Hombres (%)	Mujeres (%)
2009	1.584	56,4	43,6
2010	2.883	54,4	45,6
2011	3.158	54,5	45,5

Fuente: elaborado a partir de datos de Coordinación de Desarrollo de Prestaciones

En aportación de Industria y Comercio las jubilaciones por incapacidad total presentan una tendencia a incrementarse entre los años 2009 y 2011 y la distribución por sexo revela que las altas de mujeres oscilan entre el 43,6 y el 45,6. Es decir que para esta aportación las altas de jubilaciones por incapacidad correspondiente a mujeres son algo menor que las de los hombres.

Veamos cuál es el peso de las jubilaciones por incapacidad total de Industria y Comercio en las jubilaciones por todas las causales de dicha aportación.

Cuadro 8

Participación de altas de jubilaciones por invalidez de Industria y Comercio en el total de altas de jubilaciones de Industria y Comercio. Totales y dentro de cada sexo. Años 2009 a 2011.

	Total	Hombres	Mujeres
2009	10,4	10,2	10,7
2010	14,4	14,3	14,6
2011	16,4	15,7	17,3

Fuente: elaborado a partir de datos de Coordinación de Desarrollo de Prestaciones

Se observa que en esta aportación, el total de altas de jubilaciones por invalidez participa entre un 10,4% y un 16,4%. Para los años 2009 y 2010 la participación de altas de hombres y mujeres es similar. En cambio el año 2011 el peso de las altas de jubilaciones por invalidez de mujeres es algo mayor que el de los hombres (17,3%).

2.3 Aportación Civil

En el siguiente cuadro se presentan las altas de jubilaciones por incapacidad total de la aportación Civil y su estructura por sexo para los años 2009 a 2011.

Cuadro 9**Altas de jubilaciones por invalidez de Civil y estructura por sexo. Años 2009 a 2011**

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
2009	283	118	41,7	165	58,3
2010	390	162	41,5	228	58,5
2011	512	221	43,2	291	56,8

Fuente: elaborado a partir de datos de Coordinación de Desarrollo de Prestaciones

Las altas de jubilaciones por incapacidad total de Civil se incrementan en los tres años de estudio. La distribución por sexo evidencia que las altas de mujeres son mayoría; los porcentajes oscilan entre 56,8% y 58,5%.

En el siguiente cuadro se analiza la participación de las altas de jubilaciones por incapacidad total en la aportación Civil en relación a las altas de jubilaciones por todas las causales de dicha aportación.

Cuadro 10**Participación de jubilaciones por invalidez de Civil en el total de altas de jubilaciones de Civil. Totales y dentro de cada sexo. Años 2009 a 2011.**

	Totales	Hombres	Mujeres
2009	9,9	6,6	15,3
2010	10,9	7,8	15,2
2011	11,3	8,2	15,8

Fuente: elaborado a partir de datos de Coordinación de Desarrollo de Prestaciones.

La participación de altas de jubilaciones por incapacidad de mujeres en esta aportación es claramente superior dentro de su categoría, a la participación de las altas masculinas. Las altas de mujeres representan algo más del 15% en los tres años, mientras que las altas de hombres sólo alcanzan al 8,2% en el año 2011.

3. Tasas de jubilación por invalidez

Otra forma de analizar la incidencia de las jubilaciones por invalidez es calcular las tasas de jubilación por invalidez. Estas tasas se definen como el cociente entre la cantidad de altas de jubilaciones por invalidez y el total de cotizantes del colectivo en estudio para un determinado período.

Se calculó el cociente entre los funcionarios del organismo que se jubilan por invalidez con respecto al total de funcionarios en un período determinado. Se replicó el procedimiento para cada sexo y se comparó estos resultados con las tasas de jubilación de todas las aportaciones al BPS.

En el cuadro siguiente se presentan las tasas de jubilación por invalidez de los funcionarios del BPS y de jubilados de todas las aportaciones del BPS, por tramos de edad y por sexo, entre los años 2007 a 2011.

Cuadro 11

Tasas de jubilación por invalidez por tramos de edad de funcionarios del BPS y jubilados de todas las aportaciones. Promedio años 2007 - 2011.

	Funcionarios de BPS		Todas las aportaciones (1)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 54	0,12%	0,42%	0,12%	0,17%
55 a 59	1,01%	1,75%	1,17%	1,50%
60 a 64	1,48%	3,82%	1,47%	2,26%
65 y más	1,74%	1,27%	1,00%	1,61%

Fuente: elaborado a partir de datos de DT de Prestaciones y base de datos de RRHH.

(1) Datos estimados por la AEA – AGSS en base a DW de Nominada de ATYR y DT de Prestaciones – CDES.

Las tasas de jubilación por invalidez de mujeres son superiores a las tasas de hombres en todos los tramos de edad, con la excepción del tramo de 65 años y más correspondiente a funcionarios de BPS.

Las tasas de jubilación por invalidez de funcionarios hombres del organismo son similares a las generales de los trabajadores amparados por el BPS, excepto para el tramo de 65 años y más que muestran valores mayores.

Las tasas de jubilación por invalidez de las funcionarias del BPS son superiores a las tasas globales para las aportaciones del BPS, con excepción del tramo de 65 años y más. En el tramo de 60 a 64 años las tasas de invalidez de mujeres funcionarias del BPS son particularmente altas.

4. Algunas características asociadas al retiro de los funcionarios del BPS jubilados por invalidez.

En los siguientes cuadros se ha avanzado un poco más, estudiando las edades al momento de percibir la jubilación por invalidez y los años de servicio en el organismo, del personal del BPS que se jubila por incapacidad total.

Cuadro 12

Edad de retiro promedio de los funcionarios del BPS jubilados por invalidez para cada sexo. Años 2005 a 2011.

	total	hombres	Mujeres
2005	55,6	58,5	54,8
2006	55,5	54,9	56,0
2007	59,5	65,1	56,6
2008	55,2	54,4	55,2
2009	54,8	54,7	54,9
2010	59,0	59,5	58,9
2011	56,1	57,4	55,7

Fuente: elaborado a partir de datos de DT Prestaciones - Gerencia Control de Liquidaciones

En el período estudiado, el promedio total de edades de retiro oscila entre los 54,8 y 59,5 años. En los años 2007 y 2010 se registran los mayores promedios de edad (59,5 y 59,0 años respectivamente). Los hombres presentan las mayores edades de retiro sin embargo se observan algunos años en que las mujeres se jubilan con promedios algo mayores que

los hombres (años 2006, 2008 y 2009), aunque en estos casos las diferencias son muy escasas.

Este promedio de edad de retiro no difiere mayormente del promedio del total de trabajadores jubilados por invalidez afiliados al BPS².

En el siguiente cuadro se presentan los promedios de años de trabajo en el organismo, de los funcionarios jubilados por invalidez.

Cuadro 13

Años de servicio promedio en BPS de los funcionarios del organismo jubilados por invalidez para cada sexo. Años 2005 a 2011.

	total	hombres	Mujeres
2005	25,4	25,5	25,3
2006	28,7	28,2	29,1
2007	27,6	27,3	27,8
2008	22,5	32,2	21,4
2009	28,3	27,8	28,4
2010	28,9	27,4	29,3
2011	29,4	29,1	29,5

Fuente: elaborado a partir de datos de DT Prestaciones - Gerencia Control de Liquidaciones

En el total, el promedio de años de servicio en BPS oscila entre los 22,5 años y 29,4 años. Los funcionarios varones, con la excepción de los años 2005 y 2008³, reconocen servicios en una proporción levemente menor a la de las mujeres.

En esta caso los años de servicio promedio de los funcionarios que se jubilan por invalidez del BPS superan en hasta 8 años al promedio de los trabajadores jubilados por invalidez.⁴

Como datos complementarios a los anteriores (promedios de edades de retiro y años de servicio), en los cuadros siguientes se analizan las edades en las que los funcionarios del BPS se jubilaron y la cantidad de años trabajados en el organismo, para el conjunto de los años de estudio (2005 a 2011).

² El análisis correspondiente se encuentra en páginas web del BPS: Comentarios de la Seguridad Social N° 35, Análisis de las Principales características de las altas de Jubilación.

³ En el año 2008 existe solo un funcionario con 32,2 años de servicio, mientras que las mujeres presentan algunos casos con pocos años que hacen bajar el promedio.

⁴ Idem nota 2.

Cuadro 14**Distribución de altas de jubilaciones de funcionarios del BPS en el período 2005 - 2011 por tramos de edad de retiro y sexo. (Datos en porcentajes).**

	totales	hombres	mujeres
hasta 39	0,6	0,0	0,8
40 a 44	1,8	2,6	1,6
45 a 49	9,1	7,7	9,6
50 a 54	22,0	12,8	24,8
55 a 59	32,9	30,8	33,6
60 a 64	28,0	30,8	27,2
65 a 70	5,5	15,4	2,4
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaborado a partir de datos de DT Prestaciones - Gerencia Control de Liquidaciones

Los funcionarios del organismo, tanto hombres como mujeres se han jubilado mayormente entre los 50 y 64 años de edad en el período comprendido entre los años 2005 y 2011. Las mujeres se concentran en mayor proporción en el tramo de 55 a 59 años.

Cuadro 15**Distribución de altas de jubilaciones por invalidez de funcionarios del BPS en el período 2005 - 2011 por tramos de años de servicio en BPS y sexo. (Datos en porcentajes)**

	totales	hombres	mujeres
hasta 9	3,0	2,6	3,2
10 a 14	7,9	5,1	8,8
15 a 19	7,9	10,3	7,2
20 a 24	7,9	12,8	6,4
25 a 29	20,7	17,9	21,6
30 a 34	37,8	35,9	38,4
35 a 39	9,8	7,7	10,4
40 a 45	4,9	7,7	4,0
total	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaborado a partir de datos de DT Prestaciones - Gerencia Control de Liquidaciones

La mayoría de los funcionarios reconocen entre 25 y 34 años de trabajo en el organismo (pudiendo tener reconocidos más años de servicio por otros trabajos), siendo el tramo con mayor proporción de altas el de 30 a 34 años tanto para hombres como para mujeres.

Teniendo en cuenta que en el período entre los años 2005 y 2011, un alto porcentaje de funcionarios (mujeres y hombres), se jubilaron por invalidez con edades de retiro que superan los 60 años así como con años de servicio que superan los 30 años, se podría inferir que algunos funcionarios con causal jubilatoria común, hubieren optado por jubilarse por invalidez debido a la mayor conveniencia de la tasa de reemplazo de la jubilación por incapacidad total. La asignación de jubilación para la jubilación por incapacidad total es del 65% del sueldo mientras que para la jubilación común la asignación de jubilación es el resultado de aplicar sobre el sueldo básico jubilatorio el

45% con la posibilidad de agregar puntos porcentuales según el caso, de acuerdo a la Ley 16.713, artículo 29⁵.

5. Algunas conclusiones

Con respecto a las altas de jubilaciones por incapacidad total correspondientes a todas las aportaciones, las mismas descienden en el año 2009 y luego se incrementan a partir de dicho año. En la distribución por sexo, los porcentajes se reparten en proporciones similares con la excepción del año 2011 en donde el porcentaje de altas de mujeres es algo mayor. La participación de las altas por incapacidad total en las altas de todas las causales de jubilaciones, es mayor en el caso de las altas femeninas con las excepciones de los años 2009 y 2010.

En el caso de la aportación de Industria y Comercio, las altas de jubilaciones por incapacidad total se reparten con un menor porcentaje en las altas de jubilaciones por incapacidad de mujeres (entre el 43,6% y el 45,6%). En cambio, la participación de las altas de jubilaciones por incapacidad total en el total de jubilaciones de la aportación es similar en cada sexo con la excepción del año 2011 en donde la participación de altas femeninas es de casi 2 puntos mayor que la de los hombres.

En la aportación Civil, las altas de jubilaciones por invalidez se distribuyen con un porcentaje mayor para las altas de mujeres (alrededor del 58 %) en los tres años estudiados. La participación de las jubilaciones por invalidez de Civil en el total de jubilaciones de esta aportación es notoriamente mayor en el caso de las altas de mujeres.

Es decir que, la distribución en las altas de jubilaciones por invalidez presentan diferencias según el tipo de aportación: en Industria y Comercio son mayoría las altas masculinas y en Civil son mayoría las altas de mujeres. Sin embargo, la participación de las altas de jubilaciones por invalidez, es mayor para las mujeres en Industria y Comercio y francamente mayor en la aportación Civil. Se comprobó que el funcionariado del BPS se comporta de forma análoga a la aportación Civil, pero con guarismos más elevados.

Se verifica también que en general, las tasas de jubilación por invalidez de mujeres son mayores que las tasas de hombres para el colectivo amparado por el BPS y en el funcionariado del BPS (con la excepción del tramo de 65 y más años de edad).

Los datos estadísticos analizados conducen a pensar que podría existir una mayor prevalencia de enfermedad en las mujeres trabajadoras, o bien una mayor inclinación a utilizar esta opción jubilatoria frente a la mayor dificultad para configurar causal común.

Nos planteamos como siguiente paso, profundizar en el estudio de las características más relevantes de los funcionarios del organismo que se han jubilado por invalidez, tales como

⁵ Se adicionará: A) 1% del sueldo básico jubilatorio por cada año de servicios que exceda de treinta hasta los treinta y cinco años. B) Un 0,5% del referido sueldo básico, por cada año de servicios que exceda de treinta y cinco al momento de configurarse la causal, con un tope de 2,5%. C) A partir de los sesenta años de edad, por cada año de edad que se difiera el retiro después de haberse completado treinta y cinco años de servicios, un 3% del sueldo básico jubilatorio por año con un máximo de 30%; de no contarse a dicha edad con treinta y cinco años de servicios, de cada año de edad que supere los sesenta, hasta llegar a los setenta años de edad o hasta completar treinta y cinco años de servicios, si esto ocurriere antes.

nivel educativo, estado civil, personas a cargo y estructura familiar durante los años de servicio, trayectoria funcional (unidades organizativas y gerencias en donde se realizaron las tareas), cantidad de solicitudes de licencias por enfermedad y tipo de discapacidad por la cual se otorgó la jubilación por incapacidad.

Algunas de estas variables como por ejemplo la trayectoria funcional, se podrán obtener de los registros disponibles en el organismo, para otras características tales como la estructura del grupo familiar del trabajador/a durante los años de servicio, será necesario implementar un relevamiento dirigido a esta población de estudio.

Esperamos que esa información adicional permita construir un perfil de los funcionarios y funcionarias jubilados por invalidez, con el objetivo de arrojar luz sobre la realidad subyacente frente a comportamientos diferenciales entre hombres y mujeres, con respecto a la jubilación por incapacidad.